



## REGLAS DE APLICACIÓN

### 1.- Vigencia de tarifas.

Las tarifas establecidas estarán vigentes hasta que se registre y publique una nueva actualización.

### 2.- Instalación del servicio de Internet.

La instalación del servicio de Internet se realizará según la factibilidad técnica del domicilio y la zona de cobertura autorizada del cliente. Esto significa que el servicio podrá ser suministrado mediante fibra óptica o a través de una antena, dependiendo de la infraestructura disponible en la ubicación solicitada.

### 3.- Costo de instalación.

El costo de instalación del servicio de internet varía según el tipo de conexión:

- Instalación por **fibra óptica**: \$600.00 MXN
- Instalación por **antena**: \$1,100.00 MXN

### 4.- Costo por cambio de domicilio.

En caso de que el cliente requiera cambiar el servicio a una nueva dirección, se aplicará un costo por reubicación según el tipo de conexión:

- Cambio de domicilio con **fibra óptica**: \$400.00 MXN
- Cambio de domicilio con **antena**: \$700.00 MXN

### 5.- Equipos incluidos.

Para la prestación del servicio de Internet, se entregarán los siguientes equipos en **comodato** según el tipo de conexión:

- **Fibra óptica**: Se proporciona **1 equipo** en comodato.
- **Antena**: Se proporcionan **2 equipos** en comodato.